



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorándum N° 000020-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 07 de febrero 2025, suscrito por el Coordinador General del Proyecto, Informe N° 000010-2025-GG/MCSR/CT y Memorando Múltiple N° 000004-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 07 de febrero de 2025, del Coordinador Técnico Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 028-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 29 de marzo de 2023, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para el proceso de contratación del servicio de consultoría para el Producto 17: "Servicio de Aprovisionamiento de Plataforma Tecnológica en Nube, en Modo PaaS", y Producto 21: "Implementación del Servicio de Inteligencia Artificial – Asistente Integral" del componente 3;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 092-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 05 de octubre de 2023, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para el Servicio de Aprovisionamiento de Plataforma de Gestión de Contenidos Digitales con Inteligencia Artificial (Asistente Integral – Chatbot) en la Nube, en modo PaaS, de los productos 17 y 21 del componente 3;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 000037-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 10 de mayo de 2024, se reconfirmó el Equipo Técnico de Trabajo para el Servicio de Aprovisionamiento de Plataforma de Gestión de Contenidos Digitales con Inteligencia Artificial (Asistente Integral – Chatbot) en la Nube, en modo PaaS, de los productos 17 y 21 del componente 3;



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Que, mediante Memorando Múltiple N° 000004-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 07 de febrero de 2025, el Coordinador Técnico Integrador, comunica al Coordinador de Componente 3 y Analista de Componente 3, su designación como representantes de la Coordinación Técnica Integradora para la reconfiguración del Equipo Técnico de Trabajo para el Contrato N° 220-2023-GG/MCSR "Contratación del Servicio de aprovisionamiento de plataforma de gestión de contenidos digitales con Inteligencia artificial (Asistente integral - Chatbot) en la nube, en modo PaaS", de los Productos 17: Sistema integrado de Registro Civil e Identificación (SIRC) implementado y 21: Servicios en línea ofrecidos del Componente 3: Incorporación de tecnología para la prestación de los servicios;

Que, mediante Informe N° 000010-2025-GG/MCSR/CT, de fecha 07 de febrero de 2025, el Coordinador Técnico Integrador solicita al Coordinador General la reconfiguración del Equipo Técnico de Trabajo para el "Servicio de aprovisionamiento de plataforma de gestión de contenidos digitales con Inteligencia artificial (Asistente integral - Chatbot) en la nube, en modo PaaS" de los Productos 17: "Sistema Integrado de Registro Civil e Identificación (SIRC) implementado" y 21: "Servicios en línea ofrecidos" del Componente 3: "Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios";

Que, mediante Memorando N° 000020-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador General del Proyecto, solicita la reconfiguración del Equipo Técnico de Trabajo - ETT para la contratación del "Servicio de aprovisionamiento de plataforma de gestión de contenidos digitales con Inteligencia artificial (Asistente integral - Chatbot) en la nube, en modo PaaS" P17 y 21, dada la renuncia del coordinador del componente 3;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal del Proyecto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Reconfigurar, a partir de la fecha, el Equipo Técnico de Trabajo para el Servicio de Aprovisionamiento de Plataforma de Gestión de Contenidos Digitales con Inteligencia Artificial (Asistente Integral – Chatbot) en la Nube, en modo PaaS, de los productos 17 y 21 del componente 3, que se llevará a cabo en el proyecto de "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Miembros Titulares:

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
OTI	JEAN CUEVA SÁNCHEZ	09958068	jcueva@reniec.gob.pe	991 411 428
OCP	FERNANDO OSWALDO FRANCO QUIROZ	09648208	ffranco@reniec.gob.pe	997 734 450
OCP	VICTOR ERNESTO DE LA TORRE DE LA TORRE	06082439	vdelatorre@reniec.gob.pe	988 897 778
UE02	JOSÉ AUGUSTO REYES REVILLA	43608727	jreyes@reniecbid.gob.pe	987 209 554

Miembros Suplentes:

Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Celular
OTI	JOHNNY CHUQUIPUL CUIPAL	08666413	jchuquipul@reniec.gob.pe	996 318 206
OCP	GUY MORLEGHEM PEREZ	07187763	gmorleghem@reniec.gob.pe	979 722 147
OCP	SILVIA ROXANA GALAN ANSELMO	09985592	sgalan@reniec.gob.pe	993 206 692
UE02	JESSICA ELVA ALVAREZ ARBI	10740399	jalvarez@reniecbid.gob.pe	999 950 863

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo, debiendo hacer de su conocimiento los LINEAMIENTOS DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL”, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL